

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 779 /
ADJUDICACION CONVENIO MARCO – GUILLOTINA
PROGRAMA OMIL

REQUINOA, 25 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 638 de fecha 25.03.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la necesidad adquirir para el programa del Programa Oficina de información y apresto laboral OMIL una guillotina para realizar el trabajo administrativo éste.

Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la adquisición de 1 GUILLOTINA REXEL CL-120 UNIDAD al proveedor COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6, con domicilio en Avenida Einstein N° 961 Comuna de Recoleta, Región Metropolitana por un monto de \$ 27.353 neto. Se adjunta ficha descripción producto a adquirir Convenio marco Mercado Público.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la adquisición de **1 GUILLOTINA REXEL CL-120 UNIDAD** al proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6**, con domicilio en Avenida Einstein N° 961 Comuna de Recoleta, Región Metropolitana por un monto de **\$ 27.353 neto**. Se adjunta ficha descripción producto a adquirir.

CARGUESE al ítem 22 04 001 Materiales de Oficina del Programa Oficina de información y apresto laboral OMIL. del Presupuesto Municipal Vigente 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)